



**INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADO  
LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO  
DAPRE - ACR No. 06 DE 2010**

**IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS COMUNIDADES RECEPTORAS Y DE LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN, CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y SU NÚCLEO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**

FACTOR	CETA
1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	SE SOLICITAN ACLARACIONES CUMPLE
2. VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
3. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
3.1. EXPERIENCIA	CUMPLE
3.2. PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
3.3. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO	CUMPLE
4. PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

PUNTAJE PONDERADO	CETA
PUNTAJE TECNICO	81,6
FACTOR DE EVALUACIÓN TECNICA 70%	57,1
FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA 20%	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10%	10
PUNTAJE TOTAL PONDERADO MAXIMO 100 PUNTOS	87,1